

PLAN DE CENTRO

I.E.S.

BAJO GUADALQUIVIR

LEBRIJA (SEVILLA)



CURSO 2025/2026

INDICE (*Pulsar en cada apartado con Ctrl-Clic para seguir vínculo*)**Capítulo I. Características y Justificación. Marco Normativo. (pág. 3)****Capítulo II. Elaboración, Aprobación y Evaluación del Plan de Centro. (pág. 5)****Capítulo III. Finalidades y Objetivos Generales del Plan de Centro. (pág. 7)****Capítulo IV. Análisis Contextual del Centro. (pág. 10)****IV.1. Contexto Socioeconómico y Cultural del Centro. (pág. 10)****IV.2. Características del Centro: Contexto Interno. (pág. 10)**

CAPÍTULO I. CARACTERÍSTICAS Y JUSTIFICACIÓN. MARCO NORMATIVO.

El Plan de Centro concreta la autonomía de la que dispone un centro docente dentro del marco normativo que regula el sistema educativo español. Son tres las normas que constituyen el marco que se debe considerar a la hora de elaborar y desarrollar el Plan de Centro:

- ❖ La Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), dedica el capítulo II del Título V a la autonomía de los centros. Se recoge que los centros docentes dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. Esta autonomía se plasma en la elaboración, aprobación y ejecución de un Proyecto Educativo, un Proyecto de Gestión y unas normas de organización y funcionamiento.

En el proyecto educativo se deben recoger los valores, objetivos y prioridades de actuación, la concreción curricular, el tratamiento transversal de la educación en valores y otras enseñanzas, la forma de atención a la diversidad, la acción tutorial y el plan de convivencia.

El proyecto de gestión concreta la ordenación y uso de los recursos materiales y humanos del centro.

Asimismo, en el marco de su autonomía, los centros puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento.

- ❖ Ley 17/2007, de educación de Andalucía (LEA), dedica el título IV a los centros docentes. El capítulo I desarrolla la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los mismos, destacando que los centros docentes contarán con autonomía en los tres ámbitos mencionados para poder llevar a cabo modelos de funcionamiento propios. En su art. 126, define el Plan de Centro como el documento en el que se concreta el modelo de funcionamiento propio de un centro escolar, estando constituido por el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión.

En el Proyecto Educativo se establecen las señas de identidad del centro y se expresa la educación que se desea y se va a desarrollar, no limitándose a los aspectos curriculares sino también a los culturales, considerando a los centros escolares como elementos dinamizadores de la zona en la que se ubiquen.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento establece las normas que regulan la vida del centro con una finalidad clara, la consecución de un clima adecuado que permita al centro alcanzar sus objetivos.

Por último, el Proyecto de Gestión se define en los mismos términos que en la LOE.

- ❖ El Decreto 327/2010, en el que se establece el Reglamento Orgánico de los Centros docentes públicos de Educación Secundaria de Andalucía. Dedicar el capítulo II a desarrollar la autonomía de los centros, en el cual se marcan directrices tanto sobre su contenido como sobre el procedimiento para su elaboración y aprobación.

La elaboración de nuestro Plan de Centro comenzó en el curso escolar 2010/2011 con el desarrollo del citado Decreto. En la actualidad se plantea la necesidad de una profunda revisión y actualización.

Asimismo, teniendo en cuenta el citado Decreto, el Plan de Centro se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación o a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección.

Por una parte, el presente Plan de Centro incluye aquellas propuestas de mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, así como aquellas incluidas en el Plan de Mejora para el presente curso escolar.

Por otra parte, teniendo en cuenta el Proyecto de Dirección, la dirección de este Centro plantea como necesidad la revisión del Plan de Centro y la elaboración de documentos inexistentes.

Hay que tener en cuenta que existen datos e informaciones que han quedado anticuados, son superfluos o meras copias de la normativa.

Asimismo, es necesaria una reelaboración de los documentos del Plan de Centro para que sean más manejables, claros y concisos, y refleje fielmente la identidad de nuestro Centro, por lo que serán imprescindibles las aportaciones de los órganos colegiados y de coordinación docente.

Para afrontar esta revisión se partirá como situación de partida del Plan de Centro existente, así como de los modelos de funcionamiento que estamos desarrollando y de nuestra propia experiencia, realizando un proceso de análisis de los mismos, de manera que a medio plazo, y con los procesos de autoevaluación del Centro, las aportaciones de la Comunidad Educativa y las orientaciones del Servicio de Inspección, podamos confeccionar un Plan de Centro que concrete el modelo de Centro que la Comunidad Educativa quiere conseguir.

Se ha hecho necesario completar el Plan de Centro desde el curso escolar 2019/2020, con documentos esenciales como son: El Plan de Convivencia, El Plan de Formación, El Plan de Igualdad, El Plan de Autoprotección y el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

A lo largo de los siguientes cursos escolares el Plan de Centro se ha ido actualizando y ampliando con la inclusión de nuevos documentos, fruto de las propuestas y estilo de trabajo desarrollado en el propio Centro, siendo por ello reflejo de su propia identidad.

El Plan de Centro es un documento estratégico de carácter plurianual, por lo que obligará a todo el personal del instituto y vinculará a la Comunidad Educativa del mismo.

El Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la Comunidad Educativa y la ciudadanía en general, por lo que será publicado en la página Web del Centro.

CAPÍTULO II. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CENTRO.

Teniendo en cuenta el Decreto 327/2010, el Plan de Centro será elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo Escolar, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro de Profesorado. En su elaboración el Equipo Directivo requerirá la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de otros órganos de coordinación docente.

El Claustro de Profesorado formulará propuestas al Equipo Directivo y al Consejo Escolar para la elaboración del Plan de Centro y aprobará y evaluará las programaciones didácticas y los siguientes aspectos educativos del Plan de Centro:

- Líneas generales de actuación pedagógica.
- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.
- Los criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de las mismos para la realización de sus funciones, de conformidad con el número total de horas que, a tales efectos, se establezca por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- Los procedimientos y criterios de evaluación, promoción del alumnado y titulación del alumnado.
- La forma de atención a la diversidad del alumnado.
- La organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes de evaluación positiva.
- El plan de formación del profesorado.
- En el caso de las enseñanzas de formación profesional, los criterios para la elaboración de los horarios, teniendo en cuenta las características específicas de cada módulo en cuanto a horas, espacios y requisitos.
- Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.
- Los criterios para determinar la oferta de materias optativas y, en su caso, el proyecto integrado. En el caso del bachillerato, además, los criterios para la organización de los bloques de materias en cada una de las modalidades impartidas, considerando su relación con las universidades y con otros centros que imparten la educación superior.
- En el caso de la formación profesional inicial, los criterios para la organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y proyecto de cada uno de los ciclos formativos que se impartan.
- Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas.

Asimismo, el Consejo Escolar aprobará y evaluará el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el Proyecto de Gestión, así como los siguientes aspectos del Plan de Centro:

- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo
- El plan de orientación y acción tutorial.
- El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias, de acuerdo con lo que se establezca por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- El plan de convivencia a desarrollar para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar.
- Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.
- En el caso de enseñanzas de formación profesional, los criterios para la elaboración de los horarios, teniendo en cuenta las características específicas de cada módulo en cuanto a horas, espacios y requisitos. Asimismo, se incluirán los criterios para la organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto.
- Los procedimientos de evaluación interna.
- Los planes estratégicos que, en su caso, se desarrollen en el Centro.

CAPÍTULO III. FINALIDADES Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CENTRO.

Además de las finalidades educativas expresadas en las Leyes Orgánicas de Educación, así como en aquellas que desarrollan los distintos currículos de las distintas enseñanzas y títulos, desde este Plan de Centro, y teniendo en cuenta el Proyecto de Dirección 2019/2023, se pretenden poner especial énfasis en las siguientes:

1. Contribuir a la consecución del éxito escolar del alumnado. Para ello, se tratará de contribuir desde diversos ámbitos como la mejora del rendimiento escolar, la disminución del abandono y el fracaso escolar, la detección temprana de dificultades, la educación inclusiva, la atención a la diversidad, el empleo de metodologías activas e innovadoras, la implicación de las familias y la promoción de la convivencia y la igualdad.

2. Contribuir a conseguir la formación integral del alumnado. La formación integral es la piedra angular necesaria para que nuestros alumnos y alumnas se integren con éxito en una sociedad en constante transformación, inmersa en un mundo globalizado y a la que, sin duda, deben contribuir de forma activa desde sus conocimientos, habilidades y valores adquiridos. Una formación integral que les preparará para adaptarse a un mercado de trabajo cambiante y a una, más que necesaria, formación continua a lo largo de la vida.

La educación secundaria está inmersa en una etapa fundamental en el desarrollo de la persona. Una etapa en la que suele instalarse entre el alumnado cierta desconfianza, desorden, descuido, falta de compromiso, incertidumbre vocacional y, en muchos casos, poca valoración sobre sí mismos y falta de respeto por los demás y por el medio ambiente que, en algunos casos, acaban en violencia.

Por ello, no sólo debemos atender al objetivo de una educación basada en conocimientos y habilidades sino, también, basada en valores. Una educación en valores en la que el alumnado adquiera responsabilidad ante sus actos y desarrolle su autoestima, su espíritu crítico, su tolerancia, su respeto a los derechos y libertades fundamentales y ejerza activamente los principios democráticos de convivencia.

3. Contribuir a la formación permanente y a la empleabilidad del alumnado. Escuchamos todos los días en los medios de comunicación que en el futuro tendremos puestos de trabajo que aún no son conocidos. Por lo tanto, más allá de la continuidad del alumnado en estudios superiores, debemos tender a favorecer una formación permanente a lo largo de la vida para una adquisición de competencias clave y profesionales y un adecuado desarrollo profesional. Tenemos un alumnado que continuará sus estudios en Bachillerato, Ciclos Formativos o en la Universidad u optará por la inserción laboral. Para que la elección del alumnado sea lo más acertada posible, debemos de desarrollar un Plan de Orientación Profesional, Vocacional y Académica y que ayude al alumnado a encauzar su futuro. A ello hay que añadir también la promoción de la motivación y emprendimiento entre el alumnado.

En definitiva, el alumnado habrá de adaptarse a un mercado de trabajo en un mundo globalizado. Hay tener en cuenta que el mercado laboral está exigiendo que las personas que quieran acceder a un puesto de trabajo, entre las que se van a incluir al alumnado que finaliza los estudios en nuestro Centro, posean una serie de competencias que se pueden resumir en el siguiente cuadro:



Estas finalidades están en línea con la Estrategia Europea de Educación y Formación 2020 (ET2020) que tiene como uno de sus principales propósitos la disminución de la tasa de jóvenes que abandonan el Sistema Educativo y el aumento de la formación y la cualificación, y a la que desde nuestro Centro debemos de contribuir. En resumen, se plantea los siguientes:



1. Hacer realidad el aprendizaje permanente y la movilidad.
2. Mejorar la calidad y la eficacia de la educación y la formación.
3. Promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa.
4. Incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación.

Del mismo modo, teniendo en cuenta el Proyecto de Dirección 2019/2023, los Objetivos Generales que se establecen a medio y largo plazo en el Plan Plurianual de Centro son:

- o OG1: Mejorar el rendimiento académico del Alumnado.
- o OG2: Dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje en el tránsito del alumnado de Primaria a Secundaria, especialmente los alumnos de NEAE.
- o OG3: Adecuar la respuesta educativa a la diversidad de capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje e intereses del alumnado y potenciar la inclusión.
- o OG4: Prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.
- o OG5: Potenciar la Orientación Profesional, el refuerzo motivacional y el emprendimiento.
- o OG6: Revisar el Plan de Centro y realizar la planificación educativa con criterios de ecuanimidad, transparencia, consenso y eficacia.
- o OG7: Potenciar la formación, la adquisición de competencias profesionales, el trabajo colaborativo y valorar la iniciativa del profesorado.
- o OG8: Transformar el Centro en una organización educativa digitalmente competente a través del desarrollo del programa PRODIG, mejorando la comunicación con las familias.

- o OG9: Favorecer la participación del alumnado y familias en la vida del Centro, fomentando la convivencia y el buen clima.
- o OG10: Favorecer la comunicación entre el Centro y la Comunidad Educativa.
- o OG11: Prevenir y solucionar los conflictos en el Centro.
- o OG12: Promover la Igualdad de Género.
- o OG13: Realizar una gestión racional de los recursos del Centro.
- o OG14: Mejorar las instalaciones, recursos y equipamiento del Centro.
- o OG15: Integrar la autoevaluación en todos los procesos que se llevan a cabo en el Centro y orientarla hacia la mejora continua.
- o OG16: Dar respuesta a distintas necesidades del Centro a través de la colaboración de instituciones y organizaciones externas.
- o OG17: Difundir las actividades del Centro y mejorar su imagen exterior.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS CONTEXTUAL DEL CENTRO.

IV.1. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO.

➤ **La localidad. Datos geográficos:**

Lebrija es un municipio de la provincia de Sevilla, que dista 78 kilómetros de la capital. Teniendo en cuenta el padrón municipal de 2022, Lebrija tiene una población superior a los 27.000 habitantes. Su extensión superficial es de 372 km² y tiene una densidad de 74,37 habitantes/km². Sus coordenadas geográficas son 36º 55' N, 6º 04' O y se encuentra situada a una altitud de 36 metros.

Está enclavado en la comarca del Bajo Guadalquivir. Su situación geográfica le da una posición estratégica preferente al estar en el centro de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva.

➤ **Datos socio-económicos:**

Teniendo en cuenta el padrón municipal del año 2022, Lebrija tiene una población de 27.665 habitantes, con una tasa de mujeres muy similar al de hombres. La tasa de población menor de 15 años está en torno al 16% y de mayores de 65 años en torno al 15%, valores ambos muy próximos a la media de la comunidad andaluza. Del mismo modo, en los últimos 10 años ha habido un incremento de población de 1,5%, del orden de 2,5 veces superior a la población de toda la comunidad de Andalucía.

La edad media de la población es de 41,4 años, 40,5 años para hombres y 42,3 para mujeres; valores 4 puntos porcentuales inferiores a la media de Andalucía concluyéndose, por tanto, que la población de Lebrija es más joven que la media de Andalucía.

La población extranjera no nacida en Lebrija supone unas 812 personas, siendo la principal procedente de Marruecos representando una tasa del orden del 24%, seguida por la procedente de Bolivia (9%), Alemania (5,8%), Reino Unido y China (ambas con un 4,6%), siendo muy numerosas también las procedentes de Venezuela, Bolivia, Rumanía, Francia, Brasil, Argentina, República Dominicana y Argelia. La mayoría de la población extranjera proviene de América (38,4%), África (29,7%), Europa (26,1%) y Asia (5,8%). El número de personas afincadas en Lebrija nacidas fuera de la comunidad andaluza asciende a 741.

El término municipal de Lebrija tiene una extensa dedicación agrícola, siendo el cultivo de regadío superior al de secano, por lo que la principal actividad económica de la ciudad es la derivada de las actividades agrícolas, existiendo empresas de transformación directa al que hay que añadir un tejido empresarial asociado a actividades de carácter subsidiario a la actividad agrícola.

Las situaciones de alta en actividades empresariales se sitúa en 2327. Según el sector de actividad se distribuye de la siguiente manera:

- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 642;
- Comercio, 621;
- Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios, 304.
- Construcción, 203;
- Transporte y almacenamiento, 140;
- Hostelería, 133;
- Administración pública, educación y sanidad, 118;
- Industria, energía, agua y gestión de residuos, 111;

- Banca y seguros, 40;
- Información y comunicaciones, 15.

El número de personas ocupadas en las empresas de Lebrija es de 5722, lo que supone cerca del 30% de la población en edad activa.

El número de contratos de trabajo en hombres es superior que en el caso de mujeres. El tipo de contrato que predomina es de tipo temporal y eventual, siendo dicho predominio superior a los contratos de tipo indefinido.

Asimismo, es necesario destacar que son muchas las personas con empleo estable que trabajan en otras localidades, principalmente en Sevilla y área metropolitana y Jerez de la Frontera, teniendo como principal medio de transporte los trenes de cercanías.

La ciudad de Lebrija cuenta con una estación de Ferrocarriles que es utilizada por numerosos trabajadores y estudiantes para ir Sevilla, Jerez de la Frontera y Cádiz.

Lebrija cuenta con un Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE) y un Centro de Salud, así como una unidad de Protección Civil dotada de Cuerpo de Bomberos.

➤ **Datos histórico-culturales:**

Nuestro centro está inmerso en una ciudad de indudable riqueza histórica y cultural. Los primeros asentamientos humanos se remontan al Mesolítico, situándose éstos en el entorno del Cerro del Castillo. Es en la edad de los metales cuando se desarrolla un asentamiento estable, Nabrisa, que formaría parte del grupo de población característico del suroeste de Andalucía conocido como Tartessos. La cultura tartésica tendría la influencia de diversos pueblos hasta la llegada de los Romanos. Tras éstos vendrían la época de dominio musulmán y el comienzo de la Lebrija cristiana con la reconquista por Alfonso X, el Sabio.

En la Edad moderna, Lebrija contribuiría a la historia con dos nombres cuya importancia ha trascendido hasta el día de hoy, Elio Antonio de Nebrija, autor de la primera gramática castellana, en las letras y Juan Díaz de Solís, en la navegación y los descubrimientos del S. XVI.

La Edad contemporánea nos daría nombres como Antonia Rodríguez Sánchez de Alva (1835-1868) en la pintura de arte religioso; Lorenzo Leal (1860-1891), cronista y escritor; José Bellido Ahumada (1901-1981), Cronista Oficial de la Ciudad; Juan Bernabé (1947-1972), director de teatro; Juan Peña “El Lebrijano” (1941-2016), en el cante y Pedro Bacán (1951-1957), en la guitarra.

Las distintas épocas han configurado un patrimonio arquitectónico, monumental y artístico de gran riqueza que el alumnado del Centro debe descubrir en profundidad. Son de reseñar las iglesias, capillas y conventos, así como algunos conjuntos arquitectónicos utilizados hoy día como edificios públicos.

Lebrija es un pueblo alegre que disfruta de sus fiestas y costumbres, teniendo las fiestas de “las cruces de mayo” declaradas como de Interés Turístico Nacional de Andalucía. Es, justamente, la música una de las artes que más se disfruta en la ciudad, existiendo cantaores y bailaores abriéndose paso de forma profesional, así como cuatro bandas de música. También cabe destacar el festival de flamenco “La Caracolá”, de gran arraigo en la provincia. El pueblo de Lebrija disfruta también de sus fiestas patronales en septiembre y de su Semana Santa.

Lebrija cuenta con una amplia infraestructura para el ocio y la cultura a disposición y disfrute del alumnado. Así, cuenta con:

- o una Casa de la Cultura, donde se desarrollan distintas actividades culturales como la Escuela de Música y Danza y disponiendo, además, de un salón de actos.
- o el Teatro “Juan Bernabé”, con aforo para 480 personas, en el que se desarrollan conciertos de música, representaciones teatrales, cine, conferencias, etc.
- o un campo de fútbol municipal y de un polideportivo en el que se desarrollan una gran variedad de actividades deportivas.
- o una antigua caseta municipal, con gradas, utilizado para aprovechamiento deportivo y otros eventos.
- o el “Mirador de la Peña”, donde realizan proyecciones de cine y se celebran distintos actos al aire libre.
- o Casa de la Juventud, Biblioteca Municipal y una sala de exposiciones, “La misericordia”.
- o parque de San Benito, zona de esparcimiento en las afueras de la ciudad.

IV.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO: CONTEXTO INTERNO.

➤ Unidades y alumnado del Centro:

Con los datos de Certificación de Matrículas del mes de noviembre, el Centro tiene 813 alumnos y alumnas matriculados para este curso 2025-26, distribuidos en 34 unidades de la forma que se muestra a continuación:

- o 1º ESO: 4 unidades, 104 alumnos/as.
- o 2º ESO: 4 unidades, 109 alumnos/as.
- o 3º ESO: 4 unidades, 127 alumnos/as
- o 4º ESO: 4 unidades, 117 alumnos/as.
- o Aula Específica de Educación Especial: 1 unidad, 4 alumnos/as.
- o Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral: 1 unidad, 4 alumnos/as.
- o 1º Bachillerato: 2 unidades, 52 alumnos/as.
- o 2º Bachillerato: 2 unidades, 72 alumnos/as.
- o 1º FPB de Carpintería y Mueble: 1 unidad, 9 alumnos/as.
- o 2º FPB de Carpintería y Mueble: 1 unidad, 6 alumnos/as.
- o 1º FPB de Informática y Comunicaciones: 1 unidad, 10 alumnos/as.
- o 2º FPB de Informática y Comunicaciones: 1 unidad, 11 alumnos/as.
- o 1º CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas: 1 unidad, 20 alumnos/as.
- o 2º CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas: 1 unidad, 10 alumnos/as.
- o 1º CFGS de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados: 1 unidad, 20 alumnos/as.
- o 2º CFGS de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados: 1 unidad, 7 alumnos/as.
- o 1º CFGM de Gestión Administrativa: 1 unidad, 30 alumnos/as.
- o 2º CFGM de Gestión Administrativa: 1 unidad, 10 alumnos/as.
- o 1º CFGS de Administración y Finanzas: 1 unidad, 31 alumnos/as.
- o 2º CFGS de Administración y Finanzas: 1 unidad, 23 alumnos/as.

➤ El profesorado:

El Claustro de Profesores estará compuesto este curso escolar por 84 docentes.

De estos docentes, siete comparten Centro:

- Profesora Técnico de PTVAl, compartido con el IES Brackembury de las Cabezas de San Juan, la mitad del horario lectivo.
- Tres profesoras de Religión, compartido con varios centros de la provincia de Sevilla, con una asignación de 10, 6 y 2 horas lectivas.
- Una profesora de Religión Evangélica, compartido con varios centros de la provincia de Sevilla, 2 horas lectivas.
- Una Maestra de Audición y Lenguaje, compartida con el CEIP El Recreo.
- Una Maestra de Pedagogía Terapéutica, compartida con el IES El Fontanal

Del conjunto del profesorado del cual se compone el claustro, 33 son funcionarios con destino definitivo, 18 son funcionarios en comisión de servicios o provisionales (de los cuales 10 son funcionarios en prácticas) y 32 son interinos. Entre personal funcionario e interinos repiten de nuevo curso escolar 52 docentes, lo que supone el 63% del claustro.

El número de docentes con reducción de 1/3 de su horario es de 1.

➤ Características del Centro:

El IES Bajo Guadalquivir se compone de dos edificios de dos plantas, uno de los años ochenta y otro, más reciente, de los noventa. Desde su creación hasta la implantación de las nuevas enseñanzas derivadas de la LOGSE en 1998, fue un Instituto de Formación Profesional, en el que se formaron numerosos profesionales de toda la comarca del Bajo Guadalquivir.

Actualmente, ofrece una amplia oferta educativa en la zona: Educación Secundaria Obligatoria, dos modalidades de Bachillerato, dos Ciclos Formativos de Grado Medio, dos de Grado Superior, dos ciclos de Formación Profesional de Grado Básico así como Aula Específica y PTVAl.

Desde el curso escolar 2017/2018 se desarrolla en nuestro Centro la modalidad de Formación Profesional DUAL. Dicha modalidad se inició en el Ciclo de Formativo de Gestión y Administración de Empresa y en el Ciclo Formativo de Grado Básico de Carpintería y Mueble. Actualmente, de esta modalidad, continúa desde entonces sólo en el CFGB de Carpintería y Mueble.

Somos conscientes que la Formación Dual es el futuro, por lo que desde la Dirección del Centro se ha promovido que otros Ciclos Formativos se sumen a la modalidad DUAL. Por ello, a partir del curso escolar 2020/2021 se pone en marcha en nuestro Centro la modalidad de Formación Profesional DUAL en el Ciclo Formativo de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Los proyectos de FP Dual en el sistema educativo combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación y se caracterizan por realizarse en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa, con un número de horas o días de estancia de duración variable entre el centro de trabajo y el centro educativo.

A partir del curso escolar 2024/25, y en desarrollo de *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, la formación Profesional Dual se extiende a todas las enseñanzas de Formación Profesional que se imparten en el Centro.

Se viene colaborando con diversas empresas de Lebrija y su comarca para la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo por parte del alumnado de Formación Profesional y la formación en alternancia de la Formación Profesional Dual.

A partir del curso escolar 2022/23 están colaborando distintos empresarios en la impartición de charlas sobre emprendimiento dentro del proyecto “Aprendiendo con Emprendedores”, con objeto de potenciar la cultura del emprendimiento.

Nuestro Centro cuenta desde el curso escolar 2022/23 con un Aula de Tecnología Aplicada (ATECA).

Desde el curso escolar 2019/20 nuestro Centro es *Centro ACREDITA* para la Acreditación de Competencias Profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.

Desde el curso escolar 2021/22 se vienen desarrollando acciones formativas asociadas a Certificados de Profesionalidad para la certificación de Unidades de Competencia o de Cualificaciones Profesionales completas.

Desde el curso escolar 2021/22 nuestro Centro participa en acciones formativas en el extranjero dentro del proyecto de Erasmus+ FP “Activa Lebrija”, formando parte de un consorcio junto a los otros dos IES de Lebrija y el Ayuntamiento como coordinador del proyecto.

➤ **Características del Alumnado:**

De los 783 alumnos/as del Centro, 53 lo son de otras localidades, concretamente de 13 localidades diferentes, siendo las mayoritarias las localidades cercanas de El Cuervo (17 alumnos/as), Las Cabezas de San Juan (12 alumnos/as) y Trebujena (9 alumnos/as).

El alumnado cuyo país de nacimiento corresponde a otras nacionalidades diferentes a la española son 20, distribuidos de la siguiente manera: Argelia (2), Argentina (1), Brasil (1), Colombia (3), Marruecos (6), Paraguay (1), Perú (5) y Venezuela (4).

El hecho de tener enseñanzas de Bachillerato y Ciclos Formativos, supone que en el Centro se congrega alumnado mayor de edad. Así el alumnado menor de edad asciende a 674 (86,1%) y el alumnado mayor de edad a 109 (13,9%). En este último caso, según los tramos de edad, se tiene que entre 18 y 29 años hay 27 alumnos/as, entre 30 y 39 años hay 2 alumnos/as y con 40 años o más hay 4 alumnos/as.

El 41% del alumnado son mujeres y el 59% son hombres.

Atendiendo a los últimos datos que arrojan los Indicadores Homologados correspondientes al curso escolar 2024/25, se puede destacar lo siguiente:

- El absentismo escolar en ESO se sitúa muy por debajo de los centros de Índice Socioeconómico y Cultural similar al nuestro (ISEC), de la Zona Educativa y de Andalucía, con lo que se puede concluir que los niveles de absentismo en nuestro Centro son bajos.

- El abandono escolar en ESO se sitúa por debajo de los centros de ISEC similar, de la Zona Educativa y de Andalucía, con lo que se puede concluir que los niveles de abandono escolar en nuestro Centro son bajos; no siendo así en los niveles de enseñanzas postobligatorias, situándose los valores un poco por encima.
- La idoneidad curso-edad en ESO se sitúa por encima de los centros de ISEC similar, de la Zona Educativa y de Andalucía, con lo que se puede concluir que el nivel de repetición de curso en nuestro Centro son bajos.
- Las conductas contrarias a la convivencia y las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia se sitúa en niveles inferiores a centros de ISEC similar, de la Zona Educativa y de Andalucía, con lo que se puede concluir que el nivel de conflictividad en nuestro Centro se sitúa en unos niveles por debajo de la media de otros centros educativos.
- El alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia se sitúa en niveles análogos a centros de ISEC similar.
- Los niveles de titulación en ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior son superiores a los centros de ISEC similar y de la Zona Educativa y de Andalucía, con lo que se concluye que el nivel de titulación en dichas enseñanzas es alto. En cambio, los Ciclos Formativos de Grado Básico y Medio se encuentran por debajo, aunque con tendencia positiva en el pasado curso escolar.

➤ Participación de las familias:

La relación de las familias con el centro es buena, aunque a las reuniones de inicio de curso acuden una media algo inferior al 50%, siendo en su inmensa mayoría madres (el 85 por ciento, aproximadamente). Esta media es baja debido a que en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Básico las familias no suelen asistir a las reuniones.

En ESO, la media de participación en estas reuniones iniciales está en torno al 55% y en Bachillerato en torno al 50%; siendo en 1º de ESO donde es mayor la participación, en torno al 65%. En el resto de niveles de la ESO está próxima al 55% de media.

En relación a las reuniones de la Junta de Delegados/as de Padres y Madres, la asistencia media a las mismas en los últimos cursos escolares se sitúa en torno al 40%.

Las relaciones padres/madres – profesores/as son cordiales y las familias suelen solicitar entrevistas habituales con los tutores/as para hacer un seguimiento del alumnado, aunque la gran mayoría de estas solicitudes de tutoría se centran, mayoritariamente, desde 1º a 3º de ESO.

Desde el curso escolar 2019/20 se ha promovido, a través de la Junta de Delegados de Padres y Madres, la organización del Día de la Paz con la celebración de un concurso de “Ajo Lebrijano”, comida típica de Lebrija, contando con la participación de padres y madres de diversas tutorías y la colaboración del AMPA.

Del mismo modo, se ha contado con la colaboración del AMPA en la organización del “Desayuno Andaluz” para la celebración del Día de Andalucía, así como las aportaciones para el Acto de Graduación de fin de curso, la compra de Aires Acondicionados y la contribución al descuento en la adquisición de libros por parte de alumnado y profesorado durante la celebración de la Feria del Libro.

También, las familias participan en la organización de actividades extraescolares y viajes de fin de estudios.

Se ha de destacar la asistencia de las familias a las jornadas de acogida para los alumnos de nuevo ingreso, así como a las charlas dentro del Plan Director, las ofrecidas por enfermera de referencia del Centro para tratar temas concretos o las de orientación académica que se organizan desde el Centro.